

**Comunicado en contestación a las declaraciones del señor Jorge Hernández Marijuan,
director de recursos humanos de la empresa pública Tragsa.**

Los trabajadores de la BRIF exponemos y desmentimos de manera argumentada en este comunicado las falacias presentadas por Hernández Marijuan. De esta manera esperamos que la sociedad pueda juzgar de forma clara cuál es la realidad del conflicto en el que nos vemos inmersos los miembros de la BRIF (Brigada de Refuerzo contra Incendios Forestales) gestionados por la empresa pública Tragsa y dependientes del Ministerio de Medio Ambiente.

Ayer la empresa Tragsa mostró, una vez más, evidencias de una falta de respeto por los trabajadores de la BRIF. Ocho días después de que la parte social entregase una nueva propuesta ellos han sido incapaces de valorarla y traer una contraoferta trabajada, a la par que no se ha fijado la fecha de una nueva reunión, como se había pactado previamente, rompiendo así su palabra.

Han mostrando una falta total de seriedad y una nula voluntad de llegar a algún acuerdo salvo en condiciones completamente inaceptables para nosotros. La realidad es que los trabajadores no estamos dispuestos a aceptar aquello que la empresa plantea en forma y condiciones, además estamos preparados para seguir con la huelga y las protestas.

Ante el porcentaje de seguimiento de la huelga, según lo presentado por la empresa este ha sido de un 78%, sin embargo tras 25 días de huelga indefinida y con los objetivos tan marcados y claros como el primer día, hay que destacar que en dichos porcentajes se incluyen, entre otros, a los preparadores físicos. Este hecho es llamativo puesto que los mismos se encuentran en una situación de desprotección ya que no forman parte del pliego de condiciones del Ministerio pero sin embargo sí que se les añade a los porcentajes de seguimiento para deslegitimar nuestra lucha y unión. En contraposición a los datos expuestos por el señor Marijuan añadiremos también que, al día, 113 miembros de la BRIF pueden hacer huelga, siendo 103 personas las que ejercían su derecho a huelga el día que menos seguimiento tuvo la misma. Esto se traduce en un seguimiento del 91,15% el día con menor acogida entre los trabajadores. Destacar, también, el esfuerzo que están haciendo los compañeros que sin disfrutar de un contrato de fijo discontinuo y, siendo eventuales, están asumiendo una gran responsabilidad y están secundando la huelga. Una muestra más de la extraordinaria unión que existe en este colectivo.

En cuanto a las declaraciones que hace el director de recursos humanos de Tragsa respecto del número de reuniones realizadas y el posible "acotamiento de un acuerdo", quisiéramos recordarle al mismo que la mesa negociadora de las condiciones BRIF se convocó después del llamamiento a la huelga indefinida por parte de los trabajadores y, que previamente, tan sólo se había tratado el tema del *Plan de Viabilidad* según el cual la empresa quiere seguir adelante con el mayor E.R.E. jamás propuesto en una empresa pública, ya denunciado en su momento y desestimado, dicho E.R.E., por la Audiencia Nacional. Recordar también que no existe ningún tipo de acotamiento en la negociación debido a la negativa constante de la empresa a reconocer nuestras justas reivindicaciones. Por ello, hasta que el hermetismo de las decisiones y propuestas de la empresa no varíe, la huelga indefinida de las BRIF y las acciones que se

están realizando de manera diaria perdurarán en el tiempo y aumentarán en cuanto a intensidad se refiere.

Añadir también la falta de seriedad de la parte negociadora de la empresa cuando la misma se niega a crear un calendario de reuniones, evitando así que la parte social presente los temas a tratar bien elaborados y evitando así la consulta a los trabajadores. Otro hecho que queremos hacer público es la falta de rigor en dichas reuniones, ya que la parte empresarial no está dispuesta a tomar actas de las negociaciones alegando que las mismas entorpecen la fluidez y dinamismo a la hora de tomar decisiones. Ha de quedar claro que es imposible aceptar ninguna propuesta planteada por la empresa debido a la falta de rigor y respeto de las mismas para con nosotros, los trabajadores BRIF.

Cabe destacar, también, que de manera constante la empresa se escuda tanto en las negociaciones como en sus declaraciones a prensa en *los presupuestos generales del Estado*, para negarnos así, el aumento salarial que se solicita como si el mismo fuese excesivo. Pues bien, la realidad es que la empresa se opone al aumento salarial del 30% afirmando que el mismo es una exageración y que no pueden ofrecernos más que un 8,5% de subida salarial. ¿Acaso no nos encontramos aquí ante una clara contradicción? Si efectivamente según los presupuestos generales del Estado no puede haber aumentos salariales de ninguna clase, ¿Por qué se está ofreciendo una irrisoria subida de un 8,5%? Pues simplemente porque juegan al desgaste menospreciando nuestras reivindicaciones. Esta situación bien se resolvería si nos cambiasen de categoría profesional y nos diesen lo que merecemos.

Es, igualmente vergonzoso, que una empresa cuyos más de 200 directivos cobran sueldos superiores al del presidente del Gobierno y, a su vez, se reparten bonus en valor de 50.000€ en plena crisis y en pleno proceso de E.R.E. en 2014, tengan ahora la desfachatez de asegurar que nuestras reivindicaciones son exageradas. Sus argumentos son tan tristes que se caen por su propio peso, pues somos nosotros los que de verdad desempeñamos una labor por el bien del patrimonio natural de todos, por el bien de esta sociedad y, es por nosotros, nuestro sudor, nuestro trabajo y por el riesgo que asumimos que ellos pueden permitirse el lujo de estar sentados en sus sillones cobrando auténticas millonadas. Señores, ya vale de engañar a la ciudadanía y ya vale de jugar con las vidas de las personas.

Quisiéramos aclarar desde aquí que no es justa una comparativa con el resto del sector de trabajadores en extinción y prevención de incendios forestales, puesto que todos estamos en unas condiciones pésimas e infravalorados. Además, si trabajamos 11,5 meses como bien cita el señor Marijuan, es gracias a una serie de reuniones que mantuvieron los trabajadores de la BRIF por medio de la ATB (Asociación de Trabajadores BRIF) directamente con el Ministerio de Medio Ambiente y, que siendo invitada también la empresa Tragsa, ésta se negó a presentarse en dicha reunión, descolgándose así de un acuerdo que ahora hace suyo. Otro gesto más del poco aprecio que se nos muestra desde la empresa.

Llegados a este punto, quisiéramos hacer también un análisis punto por punto del estado de las negociaciones con respecto a nuestras reclamaciones:

-Categoría profesional: la empresa perfectamente podría acceder a nuestras reclamaciones, véase lo recogido en el artículo 22 del Estatuto de los Trabajadores en el apartado cuarto: “4. Por acuerdo entre el trabajador y el empresario se asignará al trabajador un grupo profesional y se establecerá como contenido de la prestación laboral objeto del contrato de trabajo la realización de todas las funciones correspondientes al grupo profesional asignado **o solamente de alguna de ellas**”.

Ante dicha realidad la empresa solo presenta excusas ya que no tienen ningún argumento sólido y directamente se inventan cuales son las competencias de un bombero forestal cuando en realidad no existe ley ni documento alguno que las defina. En contraposición, la ley sí indica que el reconocimiento de una categoría profesional no implica que con ello se adquiera competencia alguna como bien se deduce de la ley citada.

Un ejemplo de la desfachatez y la burla de la empresa pública Tragsa para con nosotros es que son capaces de negar que los primeros auxilios deban ser parte de nuestra formación cuando directamente el MAGRAMA en su página web lo señala como una parte fundamental de la misma.

Así mismo, las competencias vienen designadas por el ministerio, puesto que es el que encarga el servicio, por lo que la adjudicataria solo debe asegurarse de la calidad del mismo. Es por ello que reclamamos que nuestra formación como servicio de emergencia ha de ser integral y se debe dar un paso más en nuestra profesionalización y solicitamos que se haga de una manera seria, acorde a la consideración que nuestro trabajo se merece, algo que no ha sucedido en los 23 años de existencia y abandono laboral del colectivo.

-Segunda actividad: es el único avance real hasta la fecha, la empresa ha accedido a la formación de una mesa que estudie los casos que se aproximen a esta situación para darles solución y además se ha creado una nueva figura, el personal de apoyo logístico, categoría a la que podrían pasar a trabajar las personas que se encuentren en esta desafortunada circunstancia. Pese a ello, consideramos que las cifras que plantea la empresa son escasas ante el riesgo y el desgaste físico que supone este trabajo. Es por ello que no deberían existir asignaciones numéricas de puestos de trabajo sino una bolsa de trabajo que fuera engrosándose con el paso del tiempo.

-Condiciones dignas acordes al trabajo que realizamos: ¿Es razonable que por jugarnos la vida y nuestra salud estemos cobrando 16.600€ brutos al año que con las deducciones fiscales se traduce en unos escasos 900€ netos mensuales? Está claro que no. Lo que es irrazonable, como ya se ha mencionado previamente, es que haya directivos en nuestra empresa que cobren más que el presidente del gobierno y no exista transparencia en las cuentas al manejarse dinero público en las mismas.

Una vez aclarada la situación actual en la que se encuentra la negociación, es asombroso que el director de recursos humanos valore tan poco nuestro trabajo y siga intentando hacer ver que lo que pedimos es desproporcionado, está jugando con los porcentajes de un modo ridículo a la par que maneja cantidades dispares sobre lo que cobramos. Llegando a modificar los datos reales en función de su discurso carente de verdad.

Quisiéramos recordar ahora la constante situación de desgaste y represión que sufrimos los y las trabajadoras BRIF sacando a la luz fragmentos de un comunicado previo a la huelga en el que ya se denunció la actitud de El Director General de Recursos Humanos de la Empresa Pública TRAGSA, Jorge Hernández Marijuan.

Este señor asiste a las reuniones de la junta directiva de la MUTUA FRATERNIDAD MUPRESA (por la asistencia a las reuniones se le compensa con una cuantía de 659,20€/reunión), la cual está contratada por TRAGSA. Esto demuestra que existe un acuerdo de intereses por el cual el trabajador deja de recibir un trato digno y pasa a ser considerado una gráfica más dentro de un balance, en la que prima el menor gasto y el porcentaje más solvente para ambas empresas.

Cabe citar el hecho de que este señor fue también Director General de Recursos Humanos de AENA, también empresa pública. En su período en la empresa de aviación civil intentó poner en marcha un gran E.R.E. que debido a la lucha de los trabajadores terminó en los tribunales y quedó paralizado. Seguidamente el señor Marijuan entró a formar parte de TRAGSA donde el año pasado intentó llevar a cabo el mayor E.R.E. jamás planteado en una empresa pública. Que nuestro futuro y respeto como personas, trabajadores y trabajadoras, como seres vivos esté en las manos de este señor nos parece inadmisibles ya que ha demostrado ser vil y despiadado con los que nos encontramos en las base de la pirámide empresarial.

A causa de lo previamente citado, aconsejamos al señor Hernández Marijuan que deje de dar ruedas de prensa en las que no hace más que confundir al ciudadano con una serie de falacias que suponen el engrosamiento de la pérdida de su credibilidad.

Así mismo instamos al Ministerio de Medio Ambiente a tomar parte en este conflicto que ya se extiende en el tiempo, llevamos 25 días de huelga indefinida y, si la situación no se revierte seguiremos hasta conseguir nuestros objetivos.

¡BRIF EN LUCHA!